SESIÓN NÚMERO 215-(18.25),
MODALIDAD MIXTA
27 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (Sala de juntas “A” P-012, ubicada en la planta baja del edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID de reunión: 872 7333 7702 / Contraseña: 622760), a las 15:49 horas del día 27 de octubre de 2025, dio inicio la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional, preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no se tenía ningún anuncio. A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

El Presidente dio lectura al punto I:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria académica pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de 9 integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios o cuestionamientos respecto al orden del día. Al no registrarse intervenciones, ni de

manera presencial ni remota, solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente para su aprobación.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.1)
Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 11 del *RSS).

 1.1 Registro del proyecto interno denominado: “Fenotipación conductual y molecular de modelos de deterioro cognitivo”.
 1. 2 Registro del proyecto interno denominado: “Desarrollo y evaluación bifuncional y sensorial de productos elaborados con granos gastados de cerveza como alternativa para disminuir el impacto ambiental del proceso”.
 1. 3 Renovación del proyecto externo denominado: “Apoyo a la atención de salud mental del servicio de atención psicológica en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS, Unidad Ocoyoacac”.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes respecto a proyectos, que presenta la Comisión de Investigación: (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO).

 2.1 Término del proyecto denominado: “Macroalgas del Pacífico Mexicano. Sistemática y Distribución”.
 2.2 Registro del proyecto denominado: “Macroalgas de México. Sistemática y Distribución”.
 2.3 Renovación del proyecto denominado: “Fiabilidad, utilidad y aceptabilidad de una intervención en línea cognitivo conductual centrada en el trauma, dirigida a mujeres adultas víctimas de abuso sexual”.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto al Informe cuatrienal del Área de Fisiología Integrativa y de Sistemas, del Departamento de Ciencias de la Salud, correspondiente al período 2021- 2024. (Artículo 8 de los Criterios para la Organización de las Áreas Académicas en la Unidad Lerma).

4. Incorporación, en su caso, de una persona asesora a la Comisión de Investigación. (Art. 60 del *RIOCA).

5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la excusa presentada por el personal académico para formar parte de la lista para conformar la Comisión Dictaminadora de Área, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 9 de octubre de 2025. (Art. 18 del *RIPPPA).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista para conformar la Comisión Dictaminadora de Área, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 9 de octubre de 2025. (Arts. 18 y 19 del *RIPPPA).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Necesidades de Personal Académico que presenta el Director de la División para los trimestres 26-I, 26-P y 26-O, para desarrollar los planes y programas académicos divisionales, así como de las Modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, las personas titulares de las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de su respectivo departamento. (Art. 46, fracción V del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).

8. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral 1:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 11 DEL *RSS).

Se determinó proceder directamente con el desahogo de los siguientes numerales del orden del día, proporcionando una descripción detallada de cada uno de ellos.

El Presidente dio lectura al numeral 1.1:

1.1 REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: “FENOTIPACIÓN CONDUCTUAL Y MOLECULAR DE MODELOS DE DETERIORO COGNITIVO”.

El Presidente solicitó al Dr. José Eleazar Aguilar Toalá presentar el dictamen correspondiente a este punto.

Durante su intervención, se informó que, una vez revisada la documentación y realizadas las evaluaciones pertinentes, la Comisión concluyó su análisis y emitió el dictamen correspondiente.

Se señaló que la Comisión analizó un proyecto de carácter interno, a desarrollarse en la Unidad Lerma, específicamente en el laboratorio de Bioquímica e Histología. Se indicó que el proyecto tendrá una vigencia de tres años, comprendida del 29 de octubre de 2025 al 28 de octubre de 2028, y que contempla la participación de seis personas: una de la Licenciatura en Biología Ambiental, una de Ciencia y Tecnología de Alimentos y cuatro de Psicología Biomédica.

Asimismo, se informó que las actividades a desarrollar incluyen la revisión de literatura, el análisis de información, la aplicación de tareas conductuales, así como el uso de técnicas de biología molecular para la determinación de proteínas. De igual forma, se contemplan el análisis estadístico de datos y la elaboración de manuales y procedimientos asociados a los protocolos del proyecto. Se destacó también el propósito de contribuir a la apropiación social del conocimiento mediante actividades de difusión científica, tales como seminarios, infografías y materiales audiovisuales dirigidos a la comunidad.

Derivado del análisis realizado, la Comisión determinó que el proyecto cumple con lo establecido en el Reglamento de Servicio Social y en los lineamientos divisionales aplicables, por lo que recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud su aprobación. Se informó que dicha recomendación fue respaldada por las personas integrantes de la Comisión, incluida su coordinación, a cargo de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la participación del Dr. Aguilar y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios al respecto. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.2)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: “**Fenotipación conductual y molecular de modelos de deterioro cognitivo**”, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma (Laboratorio de Bioquímica e Histología).
- **Asesoría:** Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Vigencia**: Tres años (29/10/2025 al 28/10/2028).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Seis (1 de la licenciatura en Biología Ambiental, 1 de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y 4 de la licenciatura en Psicología Biomédica).

El Presidente dio lectura al numeral 1.2:

1.2. REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "DESARROLLO Y EVALUACIÓN BIFUNCIONAL Y SENSORIAL DE PRODUCTOS ELABORADOS CON GRANOS GASTADOS DE CERVEZA COMO ALTERNATIVA PARA DISMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROCESO".

El Presidente solicitó nuevamente al Dr. José Eleazar Aguilar Toalá dar lectura al dictamen emitido por la Comisión.

Durante su intervención, se informó que la Comisión revisó una solicitud correspondiente a un proyecto enfocado en el desarrollo y evaluación de productos elaborados a partir de granos gastados de cerveza, cuyo objetivo es contribuir a la reducción del impacto ambiental asociado a su producción.

Se indicó que las personas responsables del proyecto son la Dra. Judith Jiménez Guzmán, el Dr. José Mariano García Garibay y el Dr. Carlos Jiménez Pérez, adscritos al Departamento de Ciencias de la Alimentación de la Unidad Lerma, y que el proyecto se desarrollará en los laboratorios de dicha área. Asimismo, se precisó que tendrá una duración de un año, del 4 de noviembre de 2025 al 3 de noviembre de 2026, y que contempla la participación de seis estudiantes de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

La Comisión evaluó la pertinencia del proyecto y destacó, entre las actividades a desarrollar, el análisis de técnicas físico-químicas y de biofuncionalidad, la caracterización de los granos gastados de cerveza para identificar posibles aplicaciones, así como la formulación de productos biofuncionales derivados de estos insumos. También se contempló la elaboración de informes trimestrales y la vinculación con el sector productivo mediante un convenio con una empresa

cervecera, orientado a la transferencia de conocimiento y a la evaluación de los beneficios en la salud derivados del consumo de dichos productos.

Derivado del análisis realizado, la Comisión concluyó que la solicitud cumple con lo establecido en el Reglamento de Servicio Social y en los lineamientos divisionales, por lo que recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto. Se informó que esta recomendación fue respaldada por las y los integrantes de la Comisión.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la participación del Dr. Aguilar y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios al respecto. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.3)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: "**Desarrollo y evaluación biofuncional y sensorial de productos elaborados con granos gastados de cerveza como alternativa para disminuir el impacto ambiental del proceso**", como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma (Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Alimentación).
- **Asesoría responsable**: Dra. Judith Jiménez Guzmán (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesorías**:
 - Dr. José Mariano García Garibay (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - Dr. Carlos Jiménez Pérez (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Vigencia**: Un año (04/11/2025 al 03/11/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Seis de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El Presidente dio lectura al numeral 1.3:

1.3. RENOVACIÓN DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: "APOYO A LA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN

PSICOLÓGICA EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL URIS, UNIDAD OCOYOACAC".

Para el desahogo de este punto, el Presidente solicitó al alumno Isaac May Fuentes dar lectura al dictamen emitido por la Comisión.

Durante su intervención, se informó que el proyecto cuenta con la Dra. Ana Karen Talavera Peña como asesora interna y con la Lic. Alejandra Rivera como asesora externa. Asimismo, se indicó que el proyecto se desarrolla en el municipio de Ocoyoacac, en vinculación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con una duración de un año y la participación de tres personas prestadoras de servicio social. Se precisó que la solicitud cumple con lo establecido en la normativa de servicio social a nivel licenciatura.

La Comisión señaló que, derivado de cambios administrativos en la institución receptora, resulta necesario actualizar la información correspondiente a la asesoría externa. Asimismo, se informó que, hasta el momento, han participado dos personas en el proyecto, de las cuales una concluyó satisfactoriamente su servicio, mientras que la otra continúa en proceso.

En cuanto a las actividades, se destacó que estas comprenden la colaboración en la revisión de expedientes y diagnósticos médicos, el apoyo en supervisión nutricional, la elaboración de materiales psicoeducativos, la impartición de talleres, así como la participación en intervenciones psicológicas y manejo de casos. También se incluye la aplicación de pruebas psicométricas bajo supervisión y la generación de bases de datos relacionadas con pacientes, diagnósticos y resultados.

Derivado del análisis realizado, la Comisión determinó que la solicitud de renovación cumple con los lineamientos aplicables, por lo que recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el proyecto de apoyo a la atención en salud mental.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la participación del alumno Isaac May Fuentes y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios al respecto. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.4)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: "**Apoyo a la atención de salud mental del servicio de atención psicológica en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS, Unidad Ocoyoacac**", como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Externo – Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS), perteneciente al Sistema para el desarrollo Integral de la Familia – DIF.
- **Asesoría responsable interna**: Dr. Eric Alonso Abarca Castro (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesoría interna**: Dra. Ana Karen Talavera Peña (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesoría externa**: Lic. Alejandra Ortiz Rivera (Psicóloga y auxiliar de terapia de lenguaje de la URIS)
- **Vigencia**: Un año (27/10/2025 al 26/10/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Tres de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 2:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES RESPECTO A PROYECTOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 46, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Presidente determinó que, al igual que en el numeral 1 del orden del día, se analizarían de manera conjunta tres dictámenes derivados de solicitudes de terminación de registro y renovación de proyectos de investigación. En ese sentido, solicitó el apoyo de las y los integrantes de la Comisión para su presentación.

El Presidente dio lectura al numeral 2.1:

2.1 TÉRMINO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MACROALGAS DEL PACÍFICO MEXICANO. SISTEMÁTICA Y DISTRIBUCIÓN".

Para el desahogo de este punto, el Presidente solicitó el apoyo del Dr. José Fernando González Maya para la presentación del dictamen correspondiente.
Durante su intervención, el Dr. González Maya presentó el informe de la Comisión de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud relativo a la solicitud de conclusión del proyecto titulado *"Macroalgas del Pacífico Mexicano, sistemática y distribución"*.

Se informó que, en sesión celebrada el 9 de abril de 2025, el Consejo Divisional acordó la integración de la Comisión de Investigación, encargada de analizar las solicitudes relacionadas con proyectos de investigación. Asimismo, se señaló que, con motivo de la designación del Dr. José Eleazar Aguilar Toalá como Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el periodo 2025–2029, se realizaron ajustes en la integración de dicha Comisión.

Se indicó que la Comisión se encuentra conformada por titulares de los departamentos, representantes del personal académico y del alumnado. En este contexto, se informó que la solicitud de conclusión del proyecto fue presentada por el Dr. José Francisco Flores Pedroche, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, y posteriormente remitida a la Secretaría Académica para su revisión. Asimismo, se señaló que la Comisión se reunió el 15 de octubre de 2025 para analizar la solicitud, encontrando que el proyecto generó más de 200 productos académicos, entre ellos artículos indexados, capítulos de libro y participaciones en eventos académicos, además de la formación de estudiantes de posgrado.

Derivado del análisis realizado, la Comisión concluyó que el proyecto cumple con la normativa universitaria y los lineamientos divisionales aplicables, por lo que acordó recomendar al Consejo Divisional la aprobación de su conclusión. Se informó que dicha recomendación fue respaldada por las y los integrantes de la Comisión, bajo la coordinación de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la participación del Dr. González Maya y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios al respecto. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que la conclusión del proyecto fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.5)

Aprobación del **término del proyecto de Investigación** denominado: “**Macroalgas del Pacífico Mexicano. Sistemática y Distribución**”.

- **Responsable:** Dr. José Francisco Flores Pedroche, profesor adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales.

El Presidente dio lectura al numeral 2.2:

2.2 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: “MACROALGAS DE MÉXICO. SISTEMÁTICA Y DISTRIBUCIÓN”.

Nuevamente, el Presidente solicitó la participación del Dr. José Fernando González Maya para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión.

Durante su intervención, se informó que la Comisión revisó el proyecto de investigación titulado *“Macroalgas de México, sistemática y distribución”*, verificando que la propuesta cumpliera con los lineamientos divisionales vigentes.

Se señaló que el responsable del proyecto es el Dr. José Francisco Flores Pedroche, profesor-investigador del Departamento de Ciencias Ambientales, contando con la participación de personal académico adicional y una estudiante. Asimismo, se indicó que el proyecto es de carácter interno y tendrá una duración del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028.

Derivado de la revisión realizada, la Comisión determinó que la solicitud de registro cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, por lo que puede ser aprobada. En consecuencia, se acordó presentar el dictamen al Consejo Divisional para su análisis.

En ese sentido, la Comisión recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto. Se informó que dicha recomendación fue respaldada por las y los integrantes de la Comisión.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la participación del Dr. González Maya y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios al respecto. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.6)

Aprobación del **registro del proyecto de Investigación** denominado: “**Macroalgas de México. Sistemática y Distribución**”, como a continuación se describe:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. José Francisco Flores Pedroche Responsable del proyecto. Profesor-Investigador, Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales e integrante del Área académica de Biología de la Conservación.	Dra. Elisa Serviere Zaragoza – Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste (CIBNOR) Dra. María de los Ángeles Mendoza Becerril – (CIBNOR) Dra. Alejandra Mazariegos – (CIBNOR) Dr. Luis Aguilar Rosas – UABC Dr. Michael Guiry – Ryan Institute, University of Galway, Irlanda Dr. Richard L. Moe – UC-Berkeley, USA Dr. Guiseppe Zuccarello – Victoria University of Wellington, Nueva Zelanda Dr. James Norris – Smithsonian Institution, USA	**"Macroalgas de México. Sistemática y Distribución"**	Interno	01/01/2026 al 31/12/2028

El Presidente dio lectura al numeral 2.3:

2.3 RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FIABILIDAD, UTILIDAD Y ACEPTABILIDAD DE UNA INTERVENCIÓN EN LÍNEA COGNITIVO CONDUCTUAL CENTRADA EN EL TRAUMA, DIRIGIDA A MUJERES ADULTAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL".

Para el desahogo de este punto, el Presidente solicitó la intervención de la Dra. Alejandra Miranda Carrazco para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión. Durante su intervención, se informó que la Comisión evaluó un proyecto de investigación enfocado en la fiabilidad, utilidad y aceptabilidad de una intervención en línea de tipo cognitivo-conductual centrada en el trauma, dirigida a mujeres adultas víctimas de abuso sexual.

Se señaló que el proyecto es encabezado por el Dr. Silvestre de Jesús Alavés, con la participación de las Dras. Dulce María Díaz y Ana Karen Talavera Peña, adscritos al Departamento de Ciencias de la Salud. Asimismo, se indicó que se trata de un proyecto de carácter interno, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

La Comisión destacó que el proyecto cuenta con la renovación de la aprobación por parte del Comité de Ética de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, se informó que, conforme al reporte de avances presentado, se prevé la publicación de un manual de intervención y la aceptación de un artículo en una revista especializada en el área. También se reportó la presentación de resultados en foros académicos nacionales e internacionales.

Derivado del análisis realizado, la Comisión consideró que los avances del proyecto son sustantivos y congruentes con los objetivos originalmente planteados, así como que las actividades programadas resultan pertinentes para su continuidad. En ese sentido, recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de la renovación del proyecto. Se informó que la recomendación fue respaldada por las y los integrantes con derecho a voto, con excepción de la representante del alumnado ausente en la sesión, y bajo la coordinación de la Dra. Ana Karen Talavera Peña.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la participación de la Dra. Alejandra Miranda y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios al respecto. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.7)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Investigación** denominado: **"Fiabilidad, utilidad y aceptabilidad de una intervención en línea cognitivo conductual centrada en el trauma, dirigida a mujeres adultas víctimas de abuso sexual**", como a continuación se describe:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Responsable del proyecto. Profesor-Investigador, Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud	**Dra. Dulce María Diaz Sosa** Departamento de Ciencias de la Salud, UAM, Lerma **Dra. Ana Karen Talavera Peña** Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma	**"Fiabilidad, utilidad y aceptabilidad de una intervención en línea cognitivo conductual centrada en el trauma, dirigida a mujeres adultas victimas de abuso sexual"**	Interno	01/01/2026 al 30/12/2026

El Presidente dio lectura al numeral 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO AL

INFORME CUATRIENAL DEL ÁREA DE FISIOLOGÍA INTEGRATIVA Y DE SISTEMAS, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021- 2024. (ARTÍCULO 8 DE LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS EN LA UNIDAD LERMA).

Previo al desahogo del numeral correspondiente, el Presidente aprovechó para reconocer el arduo trabajo del personal académico en la presentación de proyectos de servicio social y de investigación, destacando que dichas actividades fortalecen las funciones sustantivas de la División y contribuyen a su desarrollo institucional.

Concluido el reconocimiento, procedió a introducir el punto, señalando que, mediante el documento presentado, se daría seguimiento y cumplimiento a la obligación de analizar e informar sobre el estado del área de Fisiología Integrativa y de Sistemas del Departamento de Ciencias de la Salud, con el propósito de remitir el informe correspondiente al Consejo Académico. Asimismo, recordó que, en sesión celebrada el 23 de octubre, el Consejo Académico de la Unidad Lerma aprobó los criterios para la integración de las áreas académicas de la División, formalizando la transición de áreas de investigación a áreas académicas.

Posteriormente, solicitó al Dr. José Domingo Ordóñez Gómez dar lectura al dictamen emitido por la Comisión, señalando que se trataba de la misma Comisión que presentó los dictámenes anteriores.

Durante su intervención, se expusieron diversas consideraciones derivadas de las reformas normativas en la Universidad. En particular, se mencionó la modificación al artículo 3 del Reglamento Orgánico, mediante la cual se establece que las divisiones y departamentos deben desarrollar las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, así como la redefinición del concepto de área de investigación.

Asimismo, se indicó que el Consejo Académico de la Unidad Lerma, en su sesión número 155, aprobó los criterios para la organización de las áreas académicas, los cuales contemplan, entre otros aspectos, su evaluación periódica cada cuatro años por parte de los consejos divisionales, así como la obligación de informar al Consejo Académico sobre su continuidad, actualización o, en su caso, supresión justificada. Se informó que la Comisión realizó el análisis del informe cuatrienal correspondiente al periodo 2021–2024 del área de Fisiología Integrativa y de Sistemas, revisando la actualización de su información básica, la integración de su núcleo académico y la participación de sus integrantes en la formación de recursos humanos, incluyendo

la dirección de tesis, participación en comités tutorales y colaboración con estancias posdoctorales.

En materia de investigación, se reportó la publicación de 61 artículos científicos, de los cuales 57 se encuentran indexados, así como 10 capítulos de libro y el registro de 18 proyectos de investigación para financiamiento. En cuanto a la difusión de la cultura, se destacó la participación en 59 eventos académicos de carácter internacional.

Respecto a reconocimientos, se señaló que más del 80% del personal cuenta con perfil PRODEP y que varios de sus integrantes forman parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, además de haber obtenido distinciones en diversos certámenes académicos.

Se indicó que el informe incluye estrategias de desarrollo y la propuesta de actualización del área conforme a la nueva normativa, destacando que el área evaluada se ha consolidado desde su creación, con un enfoque en el estudio de los procesos de salud y enfermedad desde una perspectiva biomédica.

Derivado del análisis realizado, la Comisión recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del informe cuatrienal del área de Fisiología Integrativa y de Sistemas, a fin de informar sobre la continuidad de sus trabajos ante el Consejo Académico. Se informó el sentido del voto de las y los integrantes de la Comisión, registrándose mayoría a favor.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la participación del Dr. Ordóñez Gómez y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, el Presidente realizó una reflexión final, destacando que, si bien estos informes podrían percibirse como un trámite periódico, constituyen un ejercicio fundamental para evidenciar el trabajo sólido y sostenido de las áreas académicas, así como el compromiso del personal docente con la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Posteriormente, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.8)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Investigación, respecto al **Informe cuatrienal del Área de Fisiología Integrativa y de Sistemas del Departamento de Ciencias de la Salud, correspondiente al período 2021-2024**, para su presentación ante el Consejo Académico, con el fin de informar la continuidad de sus trabajos.

El Presidente dio lectura al numeral 4:

4. INCORPORACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PERSONA ASESORA A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. (ART. 60 DEL *RIOCA).

El Presidente dio inicio al punto señalando que, de acuerdo con lo informado por la coordinadora de la Comisión de Investigación, Dra. Ana Karen Talavera Peña, en abril de 2025 se integró dicha Comisión con la participación de asesores y representantes de los tres departamentos de la División.

Indicó que, entre sus integrantes, se encontraba el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá, quien posteriormente fue designado Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación a partir del 1 de agosto de 2025. En virtud de este nombramiento, dejó de formar parte de la Comisión en su calidad de representante, generándose así una vacante correspondiente a dicho Departamento.

En este contexto, el Presidente solicitó al Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación y al representante del personal académico del mismo, Dr. José Mariano García Garibay, que manifestaran si contaban con alguna propuesta para cubrir la vacante en la Comisión.

En uso de la palabra, el Dr. Aguilar Toalá, en su carácter de Jefe del Departamento, propuso a la Dra. María Belén Arce Vázquez como integrante de la Comisión, destacando que recientemente obtuvo una plaza de tiempo completo por tiempo indeterminado, que forma parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y que cuenta con una trayectoria académica sólida, reflejada en diversas publicaciones científicas. Asimismo, señaló que recientemente fue beneficiaria de un proyecto de sinergia, lo que refuerza su perfil para integrarse a la Comisión.

Posteriormente, el Presidente consultó al Dr. García Garibay si deseaba realizar algún comentario adicional o complementar la propuesta. El Dr. García Garibay

manifestó su acuerdo con la propuesta presentada, destacando la experiencia académica de la Dra. Arce Vázquez, así como su compromiso con el Departamento y su reciente incorporación como profesora de tiempo indeterminado.

Concluidas las intervenciones, el Presidente agradeció las participaciones y solicitó se procediera a la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.9)
Incorporación de la Dra. María Belem Arce Vázquez como asesora de la Comisión de Investigación.

El Presidente dio lectura al numeral 5:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA EXCUSA PRESENTADA POR EL PERSONAL ACADÉMICO PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE ÁREA, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 9 DE OCTUBRE DE 2025. (ART. 18 DEL *RIPPPA).

Para el desahogo de este punto, el Presidente solicitó a la Secretaria proporcionar el contexto correspondiente.

Durante su intervención, la Secretaria informó que, de manera anual, la División recibe la solicitud para la designación de personas integrantes titulares y suplentes de las comisiones dictaminadoras de área y de recursos. En este sentido, señaló que se revisó la información del sistema institucional y que, el 9 de octubre, se publicó la lista de personas elegibles.

Precisó que, para las comisiones dictaminadoras del área de Ciencias de la Salud y de Recursos, no se identificaron personas que cumplieran con los requisitos establecidos, debido al número limitado de personal académico disponible. En contraste, indicó que, para la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, se identificó como elegible a la Dra. Mayra Díaz Ramírez.

Asimismo, se informó que se notificó al personal académico de la División sobre la publicación de dicha lista, recordándoles la posibilidad de excusarse de participar por causas justificadas o en caso de haber cumplido el periodo máximo de seis años en dichas funciones. De igual forma, se señaló que quienes no aparecieran en la lista y consideraran cumplir con los requisitos podrían solicitar su inclusión. Se precisó que las excusas y solicitudes debían remitirse a la Secretaría Académica dentro de un plazo de cinco días hábiles posteriores a la publicación, para su análisis por parte del Consejo Divisional.

Se indicó que el periodo de designación para estas comisiones es de dos años y que los nombramientos no son transferibles.

Posteriormente, se informó que, el 16 de octubre, la Dra. Mayra Díaz Ramírez presentó formalmente su solicitud de excusa para participar en dichas comisiones. En su escrito, expuso diversas razones de carácter académico y personal que limitan su disponibilidad, entre ellas su participación en la Comisión Especializada de la Unidad Lerma, así como en otras responsabilidades institucionales relacionadas con la revisión de planes de estudio y funciones de coordinación.

Asimismo, se señaló que la Dra. Díaz Ramírez argumentó una alta carga de trabajo derivada de sus actividades docentes, de investigación y de difusión, así como de su participación en proyectos terminales y de servicio social, en un contexto de recursos humanos limitados dentro de su Departamento.

Adicionalmente, se hizo referencia a su situación personal, la cual implica responsabilidades familiares que requieren atención constante, circunstancia que fue debidamente documentada en su solicitud. Se precisó que dicha información fue tratada con la debida confidencialidad, conforme a la normativa aplicable.

Se destacó que el proceso de designación y análisis de excusas se desarrolla conforme a la legislación universitaria vigente, garantizando el derecho del personal académico a participar o excusarse en función de sus condiciones particulares.

Antes de proceder a la votación, el Presidente expresó que comprendía la situación expuesta, reconociendo que las cargas de trabajo y responsabilidades institucionales son significativas, especialmente en un contexto de recursos humanos limitados. Señaló que estas condiciones reflejan la complejidad de las funciones académicas y administrativas en la División, así como la necesidad de fortalecer la planta académica en el mediano plazo.

Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la palabra al Dr. José Mariano García Garibay, quien señaló que, pese a la situación expuesta, la División cuenta con representación en las instancias correspondientes, destacando la participación de integrantes del área en el comité respectivo, lo que garantiza la adecuada presencia institucional.

Concluidas las intervenciones, el Presidente agradeció las participaciones y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios adicionales. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, solicitó se procediera a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.10)

Aprobación de la excusa presentada por la persona integrante del personal académico para formar parte de la lista para conformar la Comisión Dictaminadora de Área, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 9 de octubre de 2025.

El Presidente dio lectura al numeral 6:

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LISTA PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE ÁREA, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 9 DE OCTUBRE DE 2025. (ARTS. 18 Y 19 DEL *RIPPPA).

El Presidente solicitó nuevamente la intervención de la Secretaria para ampliar la información sobre este punto.

La Secretaria señaló que, derivado de lo acordado en el punto anterior, los registros para integrar las comisiones dictaminadoras en las áreas de Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud y Recursos quedarían sin personas elegibles. En ese sentido, indicó que se sometería a votación informar al órgano académico correspondiente que no se cuenta con personal que cumpla con los requisitos para integrar dichas comisiones.

El Presidente agradeció la intervención de la Secretaria y solicitó proceder con la votación para aprobar el envío de esta información al Colegio Académico.

Con nueve votos a favor, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.11)

Informar al Colegio Académico que actualmente no existen personas integrantes del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma en condiciones de formar parte los listados para conformar las Comisiones Dictaminadoras de Área y de Recursos, respectivamente.

El Presidente dio lectura al numeral 7:

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN PARA LOS TRIMESTRES 26-I, 26-P Y 26-O, PARA DESARROLLAR LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DIVISIONALES, ASÍ COMO DE LAS MODALIDADES DE LA CONSULTA QUE, PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN, LAS PERSONAS TITULARES DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DEBERÁN REALIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE SU RESPECTIVO DEPARTAMENTO. (ART. 46, FRACCIÓN V DEL *RO Y ART. 117 DEL *RIPPPA).

El Presidente señaló, como antecedente de este punto, que de conformidad con el artículo 71, fracción XII, del Reglamento Orgánico, corresponde a las jefaturas de departamento justificar ante la Dirección de División las necesidades de personal académico para el siguiente año. Asimismo, de acuerdo con el artículo 46, fracción V, del mismo ordenamiento y el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPA), compete a los Consejos Divisionales aprobar anualmente dichas necesidades con el fin de dar cumplimiento a los planes y programas académicos. En este contexto, indicó que los jefes de departamento habían remitido previamente sus propuestas y les solicitó exponerlas ante el Consejo.

En primer término, la Dra. Miranda presentó las necesidades del Departamento de Ciencias Ambientales. Señaló que se requiere la incorporación de personal académico con un perfil afín al suyo, a fin de fortalecer las funciones de docencia,

investigación y difusión. Asimismo, indicó que, derivado de la apertura no prevista de grupos adicionales, se requiere una persona con formación en biología, geografía, ingeniería ambiental o áreas afines, con estudios de posgrado en ciencias, para atender contenidos relacionados con evaluación de impacto ambiental y planeación territorial. En este sentido, propuso la creación de cinco plazas de profesor o profesora asociado de tiempo completo, con el objetivo de fortalecer la licenciatura en Biología Ambiental y atender el incremento en la matrícula, así como la posible apertura de nuevos programas académicos.

Posteriormente, el Dr. Eleazar Aguilar Toalá expuso las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Señaló como prioritaria la contratación de personal académico con un perfil similar al suyo, con el fin de fortalecer la docencia, la investigación y la difusión cultural. Indicó además la necesidad de cubrir temporalmente la ausencia del Dr. Armando Rayas Amor, quien se encuentra en periodo sabático. Asimismo, propuso la creación de dos plazas adicionales en áreas estratégicas del plan de estudios, como tecnología cárnica, certificación, toxicología alimentaria y optativas divisionales e interdivisionales. Adicionalmente, solicitó dos plazas de técnico académico de tiempo completo para apoyar actividades en el invernadero y en laboratorios de biociencias, biotecnología e inocuidad alimentaria, así como tres plazas de medio tiempo para apoyar distintas actividades curriculares.

Enseguida, el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez presentó las necesidades del Departamento de Ciencias de la Salud. Señaló la existencia de una vacante para la cual se propone un perfil con licenciatura en áreas como neurociencias, biología, psicología o medicina, y posgrado en inteligencia artificial, ciencias cognitivas, neurobiología o áreas afines, con el fin de fortalecer el tronco divisional y el área de concentración en ciencias cognitivas. Indicó que esta propuesta se alinea con las directrices institucionales orientadas a la incorporación de inteligencia artificial en la formación académica.

Asimismo, propuso fortalecer el área de psicología clínica mediante la apertura de una plaza adicional, considerando el incremento en la demanda estudiantil en este campo. También planteó la necesidad de incorporar un perfil médico con formación en ciencias biomédicas o neurociencias, así como otros perfiles amplios en biología, nutrición, química o áreas afines, con el objetivo de cubrir adecuadamente las necesidades del plan de estudios y fortalecer la investigación. En total, propuso la creación de cuatro plazas académicas.

Adicionalmente, señaló la necesidad de contar con personal técnico para el bioterio, preferentemente con formación en medicina veterinaria, que apoye en el manejo,

alimentación y mantenimiento de los modelos animales, así como en actividades docentes y de investigación. También propuso la incorporación de personal que refuerce el tronco divisional en áreas como física, estadística, comunicación matemática, química y bioenergética.

El Presidente agradeció las exposiciones y comentó que varias de las plazas solicitadas ya han sido gestionadas ante la Rectoría General. Reconoció que el proceso es complejo; no obstante, destacó la disposición del Dr. Gustavo Pacheco López para atender estas necesidades. Añadió que también se han solicitado plazas técnicas, particularmente para el bioterio y el invernadero, y que se continuará con las gestiones correspondientes. Asimismo, mencionó que el contexto presupuestal y las negociaciones sindicales inciden en la asignación de nuevas plazas.

Posteriormente, el Dr. José Mariano García Garibay intervino para respaldar la propuesta del Departamento de Ciencias de la Alimentación, señalando que se trata de una propuesta sólida, equilibrada y consensuada al interior del departamento, alineada con las necesidades docentes y de investigación.

A continuación, la Dra. Talavera informó sobre la consulta realizada en relación con las necesidades de personal académico y las modalidades de los concursos de oposición, indicando que se incorporaron ajustes para una mejor valoración de las propuestas. Precisó que el Consejo Divisional analiza los perfiles conforme a las necesidades de la Unidad y explicó los criterios de tabulación considerados.

En atención a una duda planteada por el Dr. Ordóñez, el Presidente y la Secretaria confirmaron que la votación incluiría tanto las necesidades de personal académico como las modalidades de consulta para los concursos de oposición, en apego a la normatividad vigente. Asimismo, el Presidente explicó los lineamientos establecidos en el RIPA para la realización de consultas al personal académico, incluyendo los plazos, mecanismos de participación, requisitos de validación de opiniones y criterios de fundamentación.

Una vez atendidas las dudas, el Presidente preguntó si existían más comentarios. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni de manera remota, se procedió a la votación correspondiente. Con diez votos a favor, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 215-(18.25.12)

Aprobación de las **Necesidades de Personal Académico** presentadas por el Director de la División para los **trimestres 26-I, 26-P y 26-O**, para desarrollar los planes y programas académicos divisionales, así como de las **Modalidades de la**

consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, las personas titulares de las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de su respectivo departamento, conforme a lo siguiente:

NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES PARA LOS TRIMESTRES 26-I, 26-P Y 26-O						
Número de plaza o necesidad académica[1]	**Dpto.[2]**	**Trimestres de necesidad académica**	**Requisitos y el perfil académico[3]**	**Categoría y tiempo de dedicación[4]**	**Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará**	**Turno[5]**
Causal de jefatura de departamento	DCAm	26-I 26-P 26-O	Tener Licenciatura en Química o Biología o afín	Asistente TC	Licenciatura en Biología Ambiental / UEA: -Biología celular -Laboratorio de Bioquímica -Laboratorio de Microbiología -Ecología microbiana -Eje I: Método Científico - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
	DCAm	26-I	Tener título de licenciatura en Biología o Geografía o Ingeniería Ambiental o Ciencias Ambientales o afín y grado de maestría en Ciencias o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	Licenciatura en Biología Ambiental / UEA: - Proyectos de Evaluación del Impacto Ambiental, - Ordenamiento Territorial, - Gestión Ambiental, - Políticas y Legislación ambiental - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
	DCAm	26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Biología o Geografía o Ingeniería ambiental o Ciencias Ambientales o afín y grado de maestría en Ciencias o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	Licenciatura en Biología Ambiental / UEA: - Ordenamiento Territorial, - Proyectos de Evaluación del Impacto Ambiental, - Gestión Ambiental, - Políticas y Legislación ambiental - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
	DCAm	26-I 25-P 25-O	Tener título de licenciatura en Estadística o Matemáticas o afín y grado de maestría en Ciencia de Datos o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	Licenciatura en Biología Ambiental / UEA: - Bases de la Comunicación Matemática Base para el Análisis de Datos I y II - Análisis de series de tiempo	Único

					- Optativas disciplinar e interdivisional	
	DCAm	25-I 25-P 25-O	Tener título de licenciatura en Química o afín y grado de maestría en Ciencias o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	Licenciatura en Biología Ambiental / UEA: - Física - Química - Bioenergética	Único
	DCAm	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Biología o afín y grado de maestría en Ciencias o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	Licenciatura en Biología Ambiental / UEA: - Educación Ambiental - Problemáticas de los socioecosistemas - Desarrollo, Sustentabilidad y Manejo de los socio-ecosistemas - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
	DCAm	25-I 25-P 25-O	Tener título de licenciatura en Biología o en matemáticas o afín y grado de maestría en Ciencias o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	Licenciatura en Biología Ambiental / UEA: - Bases para el Análisis de Datos I y II - Análisis de series de tiempo - Elementos de modelación matricial	Único
	DCAm	26-I 26-P 26-O	Tener título en carrera técnica en Química Fármaco Biólogo o afín cuyo requisito haya sido el certificado de enseñanza media superior	Técnico Académico de Carrera Asociado TC	Licenciatura en Biología Ambiental / UEA: - Lab. de Bioquímica - Lab. de Microbiología - Ecotoxicología	Único

1. Art. 139 RIPPPA.
2. DCAm: Departamento de Ciencias Ambientales; DCAl: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud.
3. Conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA.
4. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial.
5. Turno único.

NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN PARA LOS TRIMESTRES 26-I, 26-P Y 26-O						
Número de plaza o necesidad académica[1]	**Dpto.[2]**	**Trimestres de necesidad académica**	**Requisitos y el perfil académico[3]**	**Categoría y tiempo de dedicación[4]**	**Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará**	**Turno[5]**
(11283) Causal de jefatura de departamento	DCAL	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Ingeniería Agroindustrial o afín y grado de Maestría en Ciencias en Recursos Genéticos y Productividad-Ganadería o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado Tiempo Completo	– Análisis Sensorial – Tecnología de Frutas y Hortalizas – Tecnología del Huevo – Optativas Divisionales e Interdivisionales	Único

(11421) Causal de periodo sabático	DCAL	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Ingeniero Agrónomo Fitotecnista o afín y grado de doctorado en Ciencias en Botánica o su equivalente, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con este Tabulador	Titular Tiempo Completo	- Bases de la comunicación matemática - Producción agrícola y calidad del producto - Cultura alimentaria y gastronomía - Bases para el análisis de datos I - Bases para el análisis de datos II	Único
	DCAL	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Ingeniería en Alimentos o Químico en Alimentos o Ingeniería Agroindustrial o afín y grado de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos o en Ciencias en Recursos Genéticos y Productividad o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado Tiempo Completo	- Tecnología de cárnicos - Modelos de tipificación de alimentos - Optativas Divisionales e Interdivisionales	Único
	DCAL	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo o Ingeniería en Alimentos o Químico en Alimentos o Ingeniería Bioquímica o afín y grado de maestría en Ciencias en Biotecnología o en Biología Experimental o en Ciencias en Alimentos o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado Tiempo Completo	-Toxicología de Alimentos -Optativas Divisionales e Interdivisionales	Único
	DCAL	26-I 26-P 26-O	Tener título de carrera técnica en Agronomía en Fitotecnia o afín cuyo requisito haya sido el certificado de enseñanza media superior	Técnico Académico Asociado Tiempo Completo	- Invernadero -Optativas Divisionales e Interdivisionales	Único
	DCAL	26-I 26-P 26-O	Tener título de carrera técnica en Laboratorista químico o afín cuyo requisito haya sido el certificado de enseñanza media superior	Técnico Académico Asociado Tiempo Completo	-Laboratorios de Biociencia y Biotecnología (A2-06), Inocuidad Alimentaria (A5-02) y Análisis y Transformación de Alimentos (B2-04)	Único
	DCAL	26-I 26-P 26-O	Tener 75% de créditos de licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y haber obtenido un número de calificaciones MB igual o mayor al número de calificaciones S o bien B en todas ellas	Ayudante “B” Medio Tiempo	Coadyuvar en el desarrollo de las actividades académicas en apoyo a la docencia de la LCyTA	Único

	DCAL	26-I 26-P 26-O	Tener 75% de créditos de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y haber obtenido un número de calificaciones MB igual o mayor al número de calificaciones S o bien B en todas ellas	Ayudante "B" Medio Tiempo	Coadyuvar en el desarrollo de las actividades académicas en apoyo a la docencia de la LCyTA	Único
	DCAL	26-I 26-P 26-O	Tener 75% de créditos de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y haber obtenido un número de calificaciones MB igual o mayor al número de calificaciones S o bien B en todas ellas	Ayudante "B" Medio Tiempo	Coadyuvar en el desarrollo de las actividades académicas en apoyo a la docencia de la LCyTA	Único

1. Art. 139 RIPPPA.
2. DCAm: Departamento de Ciencias Ambientales; DCAl: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud.
3. Conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA.
4. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial.
5. Turno único.

NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LOS TRIMESTRES 26-I, 26-P Y 26-O						
Número de plaza o necesidad académica[1]	**Dpto.[2]**	**Trimestres de necesidad académica**	**Requisitos y el perfil académico[3]**	**Categoría y tiempo de dedicación[4]**	**Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará**	**Turno[5]**
12225	DCS	26-I	Tener título de licenciatura en Neurociencias o Biología o Psicología o Medicina o afín y grado de maestría en Inteligencia Artificial o Ciencias Cognitivas o Neurobiología o Ciencias de la Computación o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica* / UEA: -Temas Selectos en Ciencias Cognitivas I -Temas Selectos en Ciencias Cognitivas II -Psicología Cognitiva -Cognición y Lenguaje -Neurodesarrollo -Neurociencias Sociales -Bases de la comunicación matemática -Estadística -Estadística Avanzada -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica I -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica II -Optativas interdivisionales y divisionales	Único
(12225) Causal XIII plaza de nueva creación	DCS	26-I	Tener título de licenciatura en Neurociencias o Biología o Psicología o Medicina o afín y grado de maestría en Inteligencia Artificial o Ciencias Cognitivas o Neurobiología o Ciencias de la Computación o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica* / UEA: -Temas Selectos en Ciencias Cognitivas I -Temas Selectos en Ciencias Cognitivas II -Psicología Cognitiva	Único

	DCS	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Psicología y grado de maestría en Psicología Clínica y de la Salud o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica* / UEA: -Historia de la Psicología -Clasificación de trastornos mentales -Evaluación Psicológica -Temas selectos en Psicología de la salud I -Psicología clínica -Formulación de casos clínicos -Técnicas de intervención en psicología -Paidopsicología -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica I -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica II -Optativas interdivisionales y divisionales	Único
	DCS	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Medicina y grado de maestría en Ciencias Médicas o Ciencias Biomédicas o Neurociencias o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica* / UEA: -Genética -Genómica de las enfermedades mentales -Neurofarmacología y adicción -Fisiología de la conducta -Estadística y diseño experimental -Estadística Avanzada -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica I -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica II -Optativas interdivisionales y divisionales	Único
	DCS	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Biología o Nutrición o Química o Química Farmacéutica Biológica y grado de maestría en Ciencias Biológicas o Ciencias Biomédicas o Neurobiología o Neurociencias o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica* / UEA: -Biología celular. -Neurofisiología. -Neurodesarrollo -Sensopercepción. -Genética -Estadística y diseño experimental -Estadística Avanzada -Física -Bioenergética -Temas selectos en Ciencias cognitivas Aplicadas -Neurodesarrollo -Introducción a la Imagenología cerebral -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica I -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica II -Optativas interdivisionales y divisionales	Único

	DCS	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Biología o Nutrición o Química o Química Farmacéutica Biológica y grado de maestría en Ciencias Biológicas o Ciencias Biomédicas o Neurobiología o Neurociencias o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica* / UEA: -Biología celular. -Neurofisiología. -Neurodesarrollo. -Sensopercepción. -Genética. -Estadística y diseño experimental -Estadística Avanzada -Física -Bioenergética -Temas selectos en Ciencias cognitivas Aplicadas -Introducción a la Imagenología cerebral -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica I -Proyecto Terminal de Psicología Biomédica II -Optativas interdivisionales y divisionales	Único
	DCS	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Medicina Veterinaria o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	*Técnico académico titular TC*	*Lic. Psic Biomédica* / UEA: -Química -Bioquímica -Biología Celular -Biología Molecular -Análisis experimental de la conducta	Único
	DCS	26-I 26-P 26-O	Tener título de licenciatura en Ingeniería o Biología o Química y grado de maestría en Ciencias Biológicas o su equivalente, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con este Tabulador	Asociado TC	-Física -Estadística -Estadística avanzada -Bases de la comunicación matemática -Química -Bioenergética	Único

1. Art. 139 RIPPPA.
2. DCAm: Departamento de Ciencias Ambientales; DCAl: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud.
3. Conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA.
4. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial.
5. Turno único.

El Presidente dio lectura al numeral 8:

8. Asuntos generales.

El Presidente preguntó a la Dra. Talavera si existía algún asunto adicional que tratar; al no haber temas pendientes, aprovechó la ocasión para felicitar al Dr. Toalá con motivo de su cumpleaños.

No habiendo más comentarios, ni en sala ni vía remota, y siendo las 17:16 horas, se dio por concluida la sesión 215-(18.25) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA
ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 215-(18.25), CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Fernando González Maya Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. José Mariano García Garibay Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Mtro. Augusto Jacobo Montiel Castro Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumna – María Gabriela Motolinía García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.		*
Alumno - Rogelio Carrillo García Torres. Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumno – Isaac May Fuentes Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*